GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº/25-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe Nº 1229-2021-GRA-PEMS-OA/ULS, del 17 de mayo del 2021 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la designacion del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1229-2021-GRA-PEMS/OR/ULS del 17 de mayo del 2021 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designacion del Comité de Selección para el siguiente proceso CONCURSO PUBLICO Nº 002-2021-GRA/AUTODEMA (I CONVOCATORIA), para la "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA ARQUEOLOGICA CON FINES DE DELIMITACION ARQUEOLOGICA, DESCARTE DE SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL AMBITO DE LA PAMPA SIGUAS FASE II - AUTODEMA".

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, y modificada mediante decreto legislativo Nº 1341 y Decreto Legislativo Nº 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

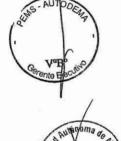
Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, proponiendo a los siguientes funcionarios.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administracion; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de Octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el comité de selección para el CONCURSO PUBLICO Nº 002-2021-GRA/AUTODEMA (I CONVOCATORIA), para la "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA ARQUEOLOGICA CON FINES DE DELIMITACION ARQUEOLOGICA, DESCARTE DE SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL AMBITO DE LA PAMPA SIGUAS FASE II - AUTODEMA", conforme se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
	- 11	MIEMBROS TITULA	AREŞ .	
1	Presidente	Ing. Juan Bruno Hualla Hualla	42582713	Gerencia de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa
2	Primer Miembro	Ing. Rene Cruz Mamani	24991449	Gerencia de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa
3	Segundo Miembro	Lic. Johan Ariano Cano Pinto	29709578	Unidad de Logística y Servicios
	Ü- me-	MIEMBROS SUPLE	NTES	
1	Presidente Suplente	Ing. Valentin Orcon Zamora	44359772	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Ana Lucia Paz Alcazar	29609185	Gerencia de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa
3	Segundo Miembro Suplente	Luis Alfredo Delgado Flores	41670805	Unidad de Logística y Servicios



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

Ing. Napoledn Segundo Ocsa Flores GEPENTE E LEGUTIVO